

RESOLUCIÓN No. 869 DE 21 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se efectúa la asignación de funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación”

LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas, el Decreto Único del Sector Gestión Pública No. 640 del 22 de diciembre de 2025, artículo 466, y el Decreto Distrital No. 327 del 18 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación interna radicada bajo el No. 20267600477183 del 19 de agosto de 2026, la servidora **MYRIAM JANETH SOSA SEDANO**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 26, en calidad de Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, informó lo siguiente:

... “conforme lo contemplado en el artículo 105 de la Ley 2241 de 1986 el cual establece que los jurados tienen derecho a un (1) día compensatorio de descanso remunerado dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la votación, por medio del presente solicito dicho compensatorio para el próximo 24 de agosto de 2026 en la medida que fui jurado en las elecciones llevadas a cabo el pasado 21 de junio de 2026” ...

Que, en consecuencia, se hace necesario asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, a una servidora de la Secretaría, quien cumple los requisitos de ley, de acuerdo con la verificación efectuada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
--	------------------------------

RESOLUCIÓN No. 869 DE 21 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se efectúa la asignación de funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación”

JACQUELINE GONZÁLEZ CARO C.C. 39.647.095 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Economía, Estudios y Política	Por el 24 de agosto de 2026
--	-----------------------------

ARTÍCULO 2º. La servidora citada en el Artículo Primero deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a las servidoras **JACQUELINE GONZÁLEZ CARO y MYRIAM JANETH SOSA SEDANO**, a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, así como al Grupo Interno de Trabajo de Contratación y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto (08) de dos mil veintiséis (2026).

BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMIREZ
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Carlos Francisco Croitoru – Profesional Universitario – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Ríos – Abogada Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó: Héctor Ricardo Ojeda- Jefe Oficina Jurídica (E)

Documento 20267300481903 firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN No. 869 DE 21 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se efectúa la asignación de funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación”

Bibiana Andrea Victorino Ramírez (E)	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 21-08-2026 19:20:29
Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)	Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 21-08-2026 18:24:38
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 21-08-2026 18:10:37
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 21-08-2026 20:09:33
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 21-08-2026 17:52:55
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 21-08-2026 17:40:58
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 21-08-2026 17:26:49
Carlos Francisco Croitoru Bayona	Profesional universitario Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 21-08-2026 18:07:14
 704e1600cc7dee037b48a17dbd28984b40668ed6879134021008932673087829 Código de Verificación CV: 3d69d	